

ALCALÁ DE HENARES

OTROS ANUNCIOS

Habiéndose intentado, por dos veces, la notificación del acto administrativo que se relaciona en la forma prevista en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sin que haya podido practicarse por causas no imputables a esta Administración, y teniendo en cuenta lo establecido en el párrafo 4 del artículo 59 de la citada Ley de Procedimiento, por el presente anuncio se emplaza a los interesados que se consignan en la referida relación, a fin de que comparezcan ante la Concejalía de Medio Ambiente, calle Navarro y Ledesma, números 1 y 3, de nueve a catorce horas, con el objeto de serles entregada de forma fehaciente la respectiva notificación.

A tal efecto, se les señala que deberán comparecer dentro del plazo de quince días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, en la dirección indicada.

Quedan advertidos de que transcurrido dicho plazo sin que tuviera lugar su comparecencia, se entenderá producida la notificación a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

ANEXO

1. Inicio de expediente sancionador (2008172 D.A. 542, de 22 de diciembre de 2008), frente a don George Catalin Chiretoiu, con documento nacional de extranjería número X-7079153-Y, cuyo último domicilio conocido es en la calle San Ignacio de Loyola, número 2, primero I, por infracción de carácter grave al artículo 55.b).6 de la ordenanza municipal reguladora de la tenencia y protección de animales domésticos.

2. Inicio de expediente sancionador (2008163 D.A. 539, de 22 de diciembre de 2008), frente a doña Consolación Sánchez Fernández, con documento nacional de identidad número 74.495.512, cuyo último domicilio conocido es en la calle Eduardo Pascual y Cuéllar, número 6, quinto C, 28806 Alcalá de Henares (Madrid), por una infracción de carácter grave al artículo 55.b).7 de la ordenanza municipal reguladora de la tenencia y protección de animales domésticos.

3. Inicio de expediente sancionador (2009080 D.A. 036, de 19 de enero de 2009), a don Óscar Adhemar Guizada, con documento nacional de identidad número X-3350388-R, con último domicilio conocido en la calle Francisco de Pizarro, número 5, bajo A, 28802 Alcalá de Henares (Madrid), por infracción al artículo 55.b).7 de la ordenanza municipal reguladora de la tenencia y protección de animales domésticos.

4. Inicio de expediente sancionador (2008168 D.A. 540, de 22 de diciembre de 2008), a don Francisco José Díaz Hernández, con documento nacional de identidad número 2220054-W, con último domicilio conocido en la calle Nuestra Señora del Pilar, número 15, 28803 Alcalá de Henares (Madrid), por infracción al artículo 55.b).7 de la ordenanza municipal reguladora de la tenencia y protección de animales domésticos.

Habiéndose intentado en dos ocasiones, mediante envío por carta certificada y con aviso de recibo, sin que ninguna de las mencionadas ocasiones haya sido posible la notificación.

Se proceda a la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID para continuar con los procedimientos sancionadores correspondientes.

Alcalá de Henares, a 10 de febrero de 2009.—El concejal-delegado de Medio Ambiente, Jesús Domínguez Picazo.

(02/2.586/09)

ALCALÁ DE HENARES

OTROS ANUNCIOS

Habiéndose intentado, por dos veces, la notificación del acto administrativo que se relaciona en la forma prevista en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sin que haya podido practicarse por causas no imputables a esta Administración, y teniendo en cuenta lo establecido en el párrafo 4 del artículo 59 de la citada Ley de Procedimiento, por el presente

anuncio se emplaza a los interesados que se consignan en la referida relación, a fin de que comparezcan ante la Concejalía de Medio Ambiente, calle Navarro y Ledesma, números 1 y 3, de nueve a catorce horas, con el objeto de serles entregada de forma fehaciente la respectiva notificación.

A tal efecto, se les señala que deberán comparecer dentro del plazo de quince días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, en la dirección indicada.

Quedan advertidos de que transcurrido dicho plazo sin que tuviera lugar su comparecencia, se entenderá producida la notificación a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

ANEXO

1. Inicio de expediente sancionador (2008167 D.A. 540, de 22 de diciembre de 2008), frente a doña Etelvina Lizundia Fernández, con documento nacional de identidad número 2.486.754, cuyo último domicilio conocido es en la avenida de Ajalvir, número 2, cuarto B, 28806 Alcalá de Henares (Madrid), por infracción de carácter grave al artículo 55.b).7 de la ordenanza municipal reguladora de la tenencia y protección de animales domésticos.

2. Inicio de expediente sancionador (2008096 D.A. 385, de 20 de agosto de 2008), frente a don Luis Antonio Méndez García, con documento nacional de identidad número 639428-M, cuyo último domicilio conocido es en la calle Manuel Azaña, número 16, quinto B, 28805 Alcalá de Henares (Madrid), por una infracción de carácter grave al artículo 55.b).2 de la ordenanza municipal reguladora de la tenencia y protección de animales domésticos.

3. Inicio de expediente sancionador (2008117 D.A. 481, de 28 de noviembre de 2008), frente a don Álex Leonard Dobrescu, y en su representación a doña Radita Dobrescu, con documento nacional de extranjería número X-8954644-P, con último domicilio conocido en la calle Antonio Mejías Bienvenida, número 2, tercero B, 28806 Alcalá de Henares (Madrid), por infracción de carácter leve al artículo 20.3, en relación con el artículo 20.1 de la Ley 3/2007, de 26 de julio, de Medidas Urgentes de Modernización del Gobierno y Administración de la Comunidad de Madrid.

4. Inicio de expediente sancionador (2008108 D.A. 397, de 20 de agosto de 2008), frente a don Jorge Ballesteros Sánchez, con documento nacional de identidad número 09000139-D, cuyo último domicilio conocido es en la calle Tirso de Molina, número 2, primero C, 28807 Alcalá de Henares (Madrid), por infracción de carácter grave al artículo 55.b).7 y otra de carácter grave al artículo 55.b).16 de la ordenanza municipal reguladora de la tenencia y protección de animales domésticos.

Se proceda a la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID para continuar con los procedimientos sancionadores correspondientes.

Alcalá de Henares, a 11 de febrero de 2009.—El concejal-delegado de Medio Ambiente, Jesús Domínguez Picazo.

(02/2.587/09)

ALCALÁ DE HENARES

OTROS ANUNCIOS

Habiéndose intentado, por dos veces, la notificación del acto administrativo que se relaciona en la forma prevista en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sin que haya podido practicarse por causas no imputables a esta Administración, y teniendo en cuenta lo establecido en el párrafo 4 del artículo 59 de la citada Ley de Procedimiento, por el presente anuncio se emplaza a los interesados que se consignan en la referida relación, a fin de que comparezcan ante la Concejalía de Medio Ambiente, calle Navarro y Ledesma, números 1 y 3, de nueve a catorce horas, con el objeto de serles entregada de forma fehaciente la respectiva notificación.

A tal efecto, se les señala que deberán comparecer dentro del plazo de quince días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, en la dirección indicada.